

Buenos Aires, 14 de DICIEMBRE de 1995.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la locación del inmueble de la calle Félix de Azara Nº 2170/74 de la Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones), sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal del asiento; y

Considerando:

Que dicho inmueble fue ocupado en virtud de un contrato de comodato suscripto por el Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Misiones, C.P.N. José Wenceslao Saucedo y el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones del asiento, Dr. Mario Osvaldo Boldu (Confr. fs. 3/5).

Que el citado contrato de comodato finalizó el 20 de septiembre de 1995.

Que a fs. 29 el propietario Dr. Ricardo Luis León elevó una propuesta de alquiler, estimando el mismo en la suma de \$ 2.400.-

Que a fs. 31/33 se expidió el Cuerpo de Peritos Tasadores, considerando razonable el monto del valor locativo pretendido.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el reglamento de locaciones aprobado por Acordada Nº 46/89,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a concretar la locación del inmueble sito en la calle Félix de Azara Nº 2170/74 de la ciudad de Posadas (Provincia de Misiones), sobre la base de un alquiler mensual de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CUATROCIENTOS (U\$s 2.400.-), por el término de tres (3) años a partir del 21 de septiembre de 1995.

2º) La Subsecretaría de Administración procederá a confeccionar -"ad-referendum"- el contrato respectivo, conforme lo dispuesto precedentemente y a las demás constancias en autos, quedando autorizado a suscribirlo el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal del asiento Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira, o su reemplazante legal.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
3º) El gasto resultante deberá imputarse a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.

4º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría de Administración. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.



JULIO S. NAZARENO